

## El Consejo de Administración del SCIS aprueba las bases del proceso para la provisión del puesto de gerente

**Podrá concurrir personal vinculado con las administraciones consorciadas. Las bases tendrán que ser aprobadas por la Asamblea**

**CIUDAD REAL, 31-7-2024.-** El Consejo de Administración del Consorcio del Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS) de Ciudad Real ha dado hoy luz verde, por la vía de urgencia, a las bases del proceso de selección para la provisión de la gerencia de la entidad, tras el fallecimiento el pasado mes de abril de José Alberto Martín-Toledano, que estuvo al frente de este puesto de alta dirección desde su nombramiento en diciembre del año pasado.

En sesión ordinaria, dirigida por el presidente del Consorcio, **Julián Triguero**, las bases, que han salido adelante con cinco votos a favor y dos en contra, tendrán que ser aprobadas por la Asamblea, cuya reunión extraordinaria está prevista para el próximo 13 de agosto, y posteriormente serán publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia.

A este proceso, que se llevará a cabo por el procedimiento de libre designación y en base a los principios de principios de mérito y capacidad y criterios de idoneidad y adecuación del perfil, podrá concurrir personal vinculado a las administraciones participantes en el Consorcio que esté en posesión de una Licenciatura o Grado Universitario y que tendrá que presentar una memoria sobre planificación y gestión futura de los recursos humanos del Servicio.

En cuanto a los méritos se valorará especialmente la formación recibida y/o impartida a colectivos de seguridad ciudadana y la experiencia en coordinación de equipos y grupos de trabajo.

El presidente del Consorcio, Julián Triguero, recordó que el puesto de gerente es una figura “muy necesaria” para este Servicio ya que entre sus funciones también está la jefatura de Personal que es precisamente un asunto prioritario para la dirección de este organismo dado el alto volumen de jubilaciones y los procesos abiertos para la provisión de nuevas plazas de bomberos que permitan ir cubriendo las vacantes.

Triguero explicó también que estas bases tienen una estructura similar a las que aprobó la Asamblea del SCIS en el año 2021 y cuentan con el informe favorable del secretario general y de la interventora.

Además de la aprobación de las bases, en este Consejo de Administración, que arrancó con la toma de posesión como vocal de la concejala de Alcázar de San Juan, Amparo Bremard, en sustitución del edil Benjamín Gallego, también salió adelante la admisión y desestimación de varios recursos de reposición contra el nombramiento del Tribunal de la OEP 2022 interpuestos por el presidente del Comité de Empresa y un delegado de Personal.

## Sobre el SCIS

El Servicio Contra Incendios y de Salvamento de la provincia de Ciudad Real, SCIS, se constituyó en 1986 y empezó su funcionamiento en julio de 1987. Se caracteriza por la prestación de un servicio esencial al ciudadano las 24 horas del día y los 365 días del año. El Servicio se presta en la provincia a través de 9 parques de bomberos y una sede central dónde se encuentra el centro de coordinación y las oficinas. Las directrices básicas del Consorcio son ofrecer a los ciudadanos un servicio eficaz y en caso de que se produzca cualquier emergencia de tipo no sanitario, tener disponibles todos los recursos humanos y técnicos apropiados para intervenir.